

Cerro Sombrero, 11 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION N° 305/

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) El oficio N° 160 de fecha 15 de octubre de 2009, emanado del Jefe División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE, que convoca a capacitación de SINIM.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
 - 5) El Decreto Municipal N° 656, de fecha 01 de octubre de 2007, qu fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ**, funcionario Grado 13° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a jornada de capacitación del portal SINIM, realizado por el Departamento de Finanzas Municipales de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE.. Se trasladará en vehículo Municipal placa patente BBHR-19.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
11 y 12	11	2009	30,720			61,440
13	11	2009			12,288	12,288
TOTAL						73,728

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/